

PRESIDENTE

Fco. Javier Legaz

CONCEJALES

José Garalut

Gemma Garro

Eva M^a Gorri

David Iriarte

M^a Carmen Ochoa

Carmelo Pérez

Marta Perochena

Josefina Pozo

OLITE, 6 DE NOVIEMBRE DE 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Olite, siendo las 14,30 horas del 6 de noviembre de 2.012 se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores corporativos que a continuación se relacionan por orden alfabético: D. José Garalut Guillermo, Dña. María Gemma Fermina Garro Benito, Dña. Eva María Gorri Gil, D. David Iriarte Aguirre, Dña María Carmen Ochoa Canela, D. Carmelo Pérez Martínez, Dña Marta Perochena Sánchez y Dña. Josefina Pozo Silanes. Todos ellos presididos por el Sr. Alcalde D. Francisco Javier Legaz Egea. Asiste como Secretario el de la Corporación D. Pedro María Cenoz Iragui

El Sr. Alcalde declara abierto el acto y se procede a continuación al debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día, tal y como a continuación se expone:

1.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN TARIFAS DE ORDENANZAS FISCALES PARA ESTABLECIMIENTO DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2013.

Visto dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Personal.

Visto que el Ayuntamiento acordó en sesión de 30 de Marzo de 2.012 aprobar establecimiento de una tasa de 20 euros al año para los equipos deportivos

federados usuarios del polideportivo municipal que utilicen sus pistas para la actividad deportiva de entrenamientos y desarrollo de partidos de competición.

Visto que el precio de las placas de vado permanente asciende a 84 €.

Propone el Sr. Alcalde incorporar el acuerdo de 30 de marzo al acuerdo a adoptar así como incrementar a 90 € la tasa por concesión de vado permanente.

Se procede a votación ordinaria con el siguiente resultado:

- Votos a favor.....8
- Votos en contra.....1 (Sra. Gorri)

En su consecuencia **el ayuntamiento acuerda:**

Aprobar inicialmente la modificación tarifas de ordenanzas fiscales para establecimiento de tasas y precios públicos para el año 2013.

2.- APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE COBROS DERIVADOS DEL PLAN DE CONTROL TRIBUTARIO.

En previsión de que debido a la gestión del Plan de Control Tributario existan solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento del pago.

Visto dictamen favorable de al Comisión de Hacienda y Personal.

El Ayuntamiento **acuerda por unanimidad:**

Proponer a los interesados el siguiente plan de Pagos.

- a) El plazo de aplazamiento o fraccionamiento no podrá ser superior a tres años.*
- b) El importe máximo de la cantidad aplazada o fraccionada será del 70% del importe de la deuda.*
- c) El peticionario ofrecerá garantía en forma de aval solidario de entidad crediticia o de ahorro. La garantía cubrirá en todo caso el importe de la deuda y el de los intereses de demora, más el 25 por ciento de la suma de ambas cantidades.*
- d) La garantía constituida mediante aval deberá ser por término que exceda, al menos en tres meses, al vencimiento del plazo o plazos de que se trate.*
- e) El incumplimiento de la devolución por vencimiento del plazo concedido dará lugar a la exacción de la deuda por vía de apremio, sin que haya lugar a prueba alguna.*
- g) La falta de pago de un plazo a su vencimiento determinará que se consideren también vencidos en el mismo día los posteriores que se hubiesen concedido quedando todos ellos incursos en apremio*

h) El peticionario acompañará a su solicitud el justificante de haber abonado el 30% de la cantidad pendiente de pago y el correspondiente compromiso de la entidad financiera avalista de formalizar el aval si se concede el aplazamiento.

4.- PROPUESTA DE VODAFONE DE REDUCCIÓN DEL PAGO POR ARRIENDO.

Vista propuesta de VODAFONE de reducción de la renta por el arrendamiento de los espacios en que se encuentran instalados los equipos de dicha empresa en Olite.

Visto Dictamen elaborado al efecto por la Comisión de Personal y Hacienda.

El Ayuntamiento **acuerda por unanimidad:**

Rechazar dicha solicitud por ser contraria a los intereses municipales.

5.- REPARACIÓN TEJADO ESCUELAS DE SAN FRANCISCO.-

Informa el Sr. Alcalde de que debido a los importantes daños detectados en el tejado de las Escuelas Franciscanas (Casa de África) debido a las primeras lluvias de otoño es preciso proceder a una reparación del tejado de dicho edificio.

Que a fin de ello se ha procedido a pedir presupuesto a tres empresas.

Que la Comisión de Hacienda y Personal del Ayuntamiento de Olite acordó en sesión de 29 de Octubre de 2.012 facultar al Sr. Alcalde, la Sra. Gorri, el Sr. Calzada y un miembro a designar por el grupo del PSN para que estudiar las ofertas presentadas y presentar directamente al pleno en nombre de ésta Comisión una propuesta para realizar la adjudicación.

Que estudiadas las propuestas presentadas con la asistencia de la Sra. Arquitecta y el Sr. Secretario Municipal se eleva a Pleno la propuesta de adjudicación a favor de D Carlos Goicoechea.

El ayuntamiento acuerda por unanimidad adjudicar la ejecución de las obras de reparación del tejado de las Escuelas Franciscanas a D Carlos Goicoechea Jaurrieta en la cantidad de 16.948,28.-€ según la oferta presentada entendiéndose incluida en la misma la colocación de andamios y fijación de las tejas con espuma siendo el plazo máximo para la ejecución de las obra hasta el 16 de Diciembre de 2.012.

6.- CONTESTACIÓN DEL SR. LÓPEZ DEL PRÁ A LA PROPUESTA DE ARBITRAJE SOBRE EL TEMA DEL POLIDEPORTIVO.

Vista propuesta de el Sr. López del Prá a la propuesta de arbitraje sobre el tema del polideportivo de que el Ayuntamiento de Olite asuma íntegramente los gastos derivados del arbitraje del Colegio de Arquitectos para dirimir las diferencias existentes entre el interesado y este ayuntamiento referentes a la responsabilidad por el mal resultado de las obras del polideportivo municipal.

El Ayuntamiento **acuerda por unanimidad aceptar dicha propuesta.**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por finalizada la sesión y el señor Alcalde ordena levantar la misma siendo las 14:50 horas, de la que se extiende la presente acta en dos folios de papel oficial de acuerdos de las entidades locales de Navarra números 87527 y 87528 que firma el Señor Alcalde conmigo, el Secretario, de que doy fe.-